

<b>No. CHEQUE:</b>		<b>FECHA CHEQUE:</b> 06/03/2026
<b>NOMBRE:</b>	OSWALDO GARCIA MARTIN	2026 000093
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	9 de Marzo de 2026	13 de Marzo de 2026
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Tuxcueca consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

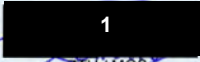
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	84-20-03A	D	\$2,346.25	0.00	\$0.00	\$2,346.25
3751	GASOLINA	84-20-03B	D	\$1,133.48	0.00	\$0.00	\$1,133.48
<b>TOTALES</b>				<b>\$3,479.73</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,479.73</b>

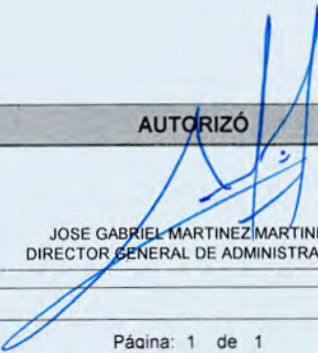
**Versión Pública**

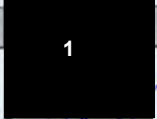
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<b>ELABORÓ</b>
 ZTH/MGS

<b>AUTORIZÓ</b>
 JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

<b>1</b>
 HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 6 de marzo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$5,391.46**  
Cinco mil trescientos noventa y un pesos 46/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tuxcueca,  
por el periodo comprendido del 9 al 13 de marzo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

<b>Gastos de alimentación</b>						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$879.85
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$1,466.40
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$2,346.25	
<b>Gastos de hospedaje</b>						
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche					Total
0	\$0.00					\$0.00
Total hospedaje					\$0.00	
<b>Gastos de peajes</b>						
Casetas						Total
-						\$0.00
Total casetas					\$0.00	
<b>Gastos de gasolina</b>						
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Tuxcueca	990	200	10.00	2.56	\$3,045.21	
Precio gasolina 25.59				Total gasolina		\$3,045.21
<b>Otros gastos</b>						
Concepto del gasto						Total
-						\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.  
\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1  
Oswaldo García Martín  
Calculó 1 Revisó 1

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular		
JALOSTOTITLAN 147 CAS 348	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2026	ING. GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X		200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
SAN GABRIEL 162 CAS 205	DEL 09 AL 11 DE MARZO DE 2026	ING. RUBÉN PUGA PUGA	X		150 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
GÓMEZ FARIAS 162 CAS 205	DEL 10 AL 13 DE MARZO DE 2026	Ma - Vto ING. RICARDO MOISÉS DEL ALBA RITZ	X		200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
ACATLÁN DE JUÁREZ SI	DEL 09 AL 13 DE MARZO DE 2026	ARQ. MOISÉS PÉREZ PÉREZ	X		200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio. <b>No come por</b>
99 ↑ ↓ TUXCUECA	DEL 09 AL 20 DE MARZO DE 2026	ARQ. OSWALDO GARCÍA MARTÍN	X	100 - SEMANA 200 - SEMANA	200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2024. Se solicita vehículo Yaris El comisionado NO pernoctará en el municipio.

Versión Pública

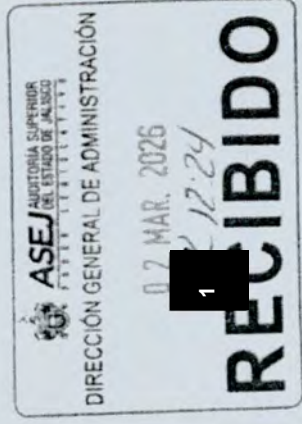
Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 07 de marzo de 2026

Preco gasolina 503/26  
Min 23.19  
Max 27.44  
Promedio 25.59



Uc. Diego Alfonso Ramos Villarreal  
Director de Responsabilidades

Rec. Amara  
Rec. de la Secretaría  
02/03/26  
ARV:VCMJGFE

# ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

## INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tuxcueca, Jalisco
Fecha de comisión	09 al 13 de marzo de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoría a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2024

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,346.25
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	Facturas número BB1434504 y BB1436162	\$1,133.48
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 24 de marzo de 2026

1

Oswaldo García Martín



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

1303/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS

C. JUAN DIEGO FONSECA ZEPEDA PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXCUECA, JALISCO PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1; fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 09 al 20 de marzo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Recibi  
10/03/2026

Graciela Juárez Cortés  
Encomendada de la H. H. de  
Municipal de Tuxcueca



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO  
D 03 MAR. 2026  
DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

ATENTAMENTE  
Guadajajara, Jal., a 02 de marzo de 2026

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. - Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero  
C.c.p. - Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal - Director de Responsabilidades  
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



Versión Pública  
Se elimina datos de:  
(1) firma de servidor público.  
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tuxcueca, Jalisco, a 20 de marzo de 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.  
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arg. Oswaldo García Martín estuvo presente en este Municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 09 al 20 de marzo de 2026.

**Versión Pública**

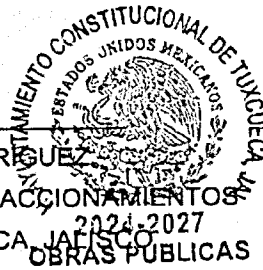
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[Redacted signature area]

C. JUAN MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y FRACCIONAMIENTOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXCUECA, JALISCO  
2024-2027  
OBRAS PÚBLICAS



**\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44150  
PL/1177/EXP/ES/2015  
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
FACTURA EMITIDA EN:  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:  
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
AV. NIÑOS HEROES 2409  
COL MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44190  
603 GASTOS EN GENERAL  
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1436162  
FOLIO FISCAL:  
502d61d0-711e-4280-ad42-00bf9238fdbf  
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303  
FECHA EMISION:  
13 MAR DEL 2026 16:39:48  
FECHA CERTIFICACION:  
13 MAR DEL 2026 16:40:24

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
2026

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
fqYVwabz3UoTUseGqL75sioSSHcf56aZq4Q0wZTfBABwffMO  
DwKNT1n8rugjQ5sf+tLsYK9Li4QCyUjSSsyYv4snpEho0AXe  
rIOj3Wothu5ju9bwXezjIOIhQ5110g/F3x1QpnwWT/6G7+g5  
R6MyFHOFJJ7DqrHFwYJCjmYQhdVraAFLi0qQW4W81Fr/2S0  
d6SXGv0fbzwf48m+y5Zn2+KN3a/U2MsYEvJMFIsz+ACfe1dN  
5cHYdaI7K4fc9ey8Dz+a1u5S7EQZWpn+xJTr45dZYCXGV2f  
SKg97qg+Qy3ejwRgF158FF8QYcnb79I/mNL/APobXVPS0SGT  
7gGISA==

SELLO SAT:  
qfJctRTCg9Pk3geTtRwWnakOJRTJ6GBMctvm1ThdP6JnbLBC  
t6Nf+Xxh1YeFt6H0116r1PVj1qQPPixvpg11hwkPny1yVvYL  
8wgJtdeJbE5QmrMVFFQWPI1mQR9qtwoMmN+f6kx8jEy+Uhk8  
nn9hWIkJAKwRqYNb14h5cGT0CHK4xA/IuOYYQ8XIVgsQiCg  
nDcoW/GqOvfhM0p4ZWE/XBvJ3zEJAR6TSMRWvZfr4ZLTkvZ  
pk02yLBMqjxqBfXH3Sbg8jUVrziESBC/eQ/3ZbSHFDyv6FOB  
JmxHbL1Ly6fa/+ndTeba7nEYIauJzrxmb1bN1M/fK/+ZENn0  
DvxJ2g==


PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
IMPRESA DE UN CFDI v4.0  
CERTIFICADO: 00001000000720434917


SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
yamirisrael@icloud.com  
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
		13.211 LITR PREMIUM		22.50	297.31
SUBTOTAL:					297.31
002 IVA (16%):					46.04
TOTAL:					343.35

TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 35/100

RECIBI EN MI ENTREGA SATIFICACION  
NOMBRE *Osvaldo Garcia Northin*  
FIRMA 



Validado ante el 

24 MAR. 2026

Nombre: 

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
||1.1|502d61d0-711e-4280-ad42-00bf9238fdbf|2026-  
03-13T16:40:24|LS01306189R5|fqYVwabz3UoTUseGqL75  
sioSSHcf56aZq4Q0wZTfBABwffMODwKNT1n8rugjQ5sf+tLs  
YK9Li4QCyUjSSsyYv4snpEho0AXerIOj3Wothu5ju9bwXezj  
IOIhQ5110g/F3x1QpnwWT/6G7+g5R6MyFHOFJJ7DqrHFwYJC  
jmYQhdVraAFLi0qQW4W81Fr/2S0d6SXGv0fbzwf48m+y5Zn  
2+KN3a/U2MsYEvJMFIsz+ACfe1dN5cHYdaI7K4fc9ey8Dz+a  
1u5S7EQZWpn+xJTr45dZYCXGV2fSKg97qg+Qy3ejwRgF158  
FF8QYcnb79I/mNL/APobXVPS0SGT7gGISA==|0000100000  
719545303||

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA  
CGU660423AS6  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44150  
PL/1177/EXP/ES/2015  
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES  
FACTURA EMITIDA EN:  
AV. NIÑOS HEROES 2386  
COL BARRERA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
CP 44150

**OPERADO**  
**Fondo**  
**Revolvente**

LUGAR DE EXPEDICION:  
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901016N4  
AV. NIÑOS HEROES 2409  
COL MODERNA  
GUADALAJARA JALISCO MEXICO  
C.P 44190  
603 GASTOS EN GENERAL  
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO  
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1434504  
FOLIO FISCAL:  
d54b7139-6e5b-4ac4-a887-ac90bd8bf367  
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303  
FECHA EMISION:  
11 MAR DEL 2026 14:48:06  
FECHA CERTIFICACION:  
11 MAR DEL 2026 14:48:42

**OPERADO**  
**Transferencias y Asignaciones Estatales 2026**

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:  
eHB9vU7+CKM+C/AJc1HKUrT7Zcp8ezfTdmVboHxJSiybC1xT  
L6V8rDrHL1kBJ8GndU32ZWH4wrtZa1YURsmB8sQBvnXNJ6wH  
BfWF8J13Tw24mR9LzpiX8Vx8ixOrSR8jaMuxM+fAshTU08dc  
bqIh9f9yDtZiTvyo8Nw3T/1BDVI59N1Ux9RNapkDEu4GrD4x  
3bAL+YOHwavsIdpAq45Z5+6je7mOGiusM1LWq+W8/J8et1W  
nKgpLLIOmch8MFq6MTR35n1a08xi2sRq8k5pC61MH1Vgue2g  
eCdGeAXrVmzMXZES11veD2v0zdQ2hP1VGHONONOCnIq1F1eF  
ps7HTw==

SELLO SAT:  
I9YTuzPhcGTymID94bt44GzBer7TsbMMA8BMo84P9h6gBJSQ  
Izu/C9vmPwFG6UtutCdb/NYPo0zuoqxxwHhT+X9aY+ytSMEW  
FxyGcgFBBAf0Lejkkj9N1LkrcGSrKbhg2mJd8au2d0YrH2Sh  
Df40vq27M6Wo8pH76EJvjgJB0m6mknepz0Q44Bnc2FchdIpL  
1/wpwNaRRupXk7yNUkbSzmV1jYcwGtTW1C1bZs3ZU94iySi  
8rEgMaT4RTcP1KZtGkNXPi3im9weyhr01On+GVNwneYRjgPC  
rqPetXABoZM52M+xt1XTXY1/dQEixQGtB5ZdIfGaccUHMA2a  
dc0u1A==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION  
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
IMPRESA DE UN CFDI v4.0  
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:  
yamirisrael@icloud.com  
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

CANT	UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
00.01	LITR	PREMIUM	22.50	684.17
SUBTOTAL:				684.17
002 IVA (16%)				105.96
TOTAL:				790.13

SETECIENTOS NOVENTA PESOS 13/100 M.N.



11 MAR. 2026

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION  
NOMBRE Oswaldo Espinoza  
FIRMA



Validado ante el SAT  
24 MAR. 2026

Nombre:

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO  
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:  
|1.1|d54b7139-6e5b-4ac4-a887-ac90bd8bf367|2026-  
03-11T14:48:42|LS01306189R5|eHB9vU7+CKM+C/AJc1HK  
UrT7Zcp8ezfTdmVboHxJSiybC1xTL6V8rDrHL1kBJ8GndU32  
ZWH4wrtZa1YURsmB8sQBvnXNJ6wHbF8J13Tw24mR9LzpiX  
8Vx8ixOrSR8jaMuxM+fAshTU08dcbqIh9f9yDtZiTvyo8Nw3  
T/1BDVI59N1Ux9RNapkDEu4GrD4x3bAL+YOHwavsIdpAq45Z  
5+6je7mOGiusM1LWq+W8/J8et1WnKgpLLIOmch8MFq6MTR3  
5n1a08xi2sRq8k5pC61MH1Vgue2geCdGeAXrVmzMXZES11ve  
D2v0zdQ2hP1VGHONONOCnIq1F1eFps7HTw==|00001000000  
719545303|

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.